



RESOLUCION No. SDH-000268 **25 DE JULIO DE 2022**

“Por la cual se actualiza el listado oficial de Gestores y Gestoras de Integridad en la Secretaría Distrital de Hacienda”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial la conferida en el literal u) del artículo 4º del Decreto Distrital 601 de 2014, modificado por el artículo 1º del Decreto Distrital 364 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones y el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el Decreto Nacional 1499 de 2017, modificó el Decreto Nacional 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

Que el artículo 2.2.22.2.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido por el artículo 1º del Decreto Nacional 1499 de 2017, dispuso que las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominará políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán, entre otras la política de Talento Humano y la política de Integridad.

Que el numeral 1 del artículo 2.2.22.3.3 del Decreto en referencia, señaló como uno de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, *“Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas”*.

Que teniendo en cuenta los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de la Política de Integridad, el Departamento Administrativo de la Función Pública desarrolló un Código de Integridad, con las características de ser general, conciso y en el cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país. Cada uno de los valores que incluyó el Código, determinó una línea de acción cotidiana para los servidores, quedando compendiados cinco (5) valores así: i) Honestidad; ii) Respeto; iii) Compromiso; iv) Diligencia; y, v) Justicia

Que mediante el Decreto Distrital 118 del 28 de febrero de 2018 se adoptó el Código de Integridad del Servicio Público para todas las entidades del Distrito Capital.



RESOLUCION No. SDH-000268

25 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se actualiza el listado oficial de Gestores y Gestoras de Integridad en la Secretaría Distrital de Hacienda”

Que mediante Resolución SDH-000157 del 5 de octubre de 2018 se reconocieron los gestores y gestoras de Integridad en la Secretaría Distrital de Hacienda, en los términos del artículo 7° del citado Decreto.

Que mediante Resolución SDH-000184 del 15 de noviembre de 2018 se adoptó el Código de Integridad para la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión3 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en Diciembre de 2019, indica que el propósito de la política de Integridad es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización en las entidades públicas con miras a garantizar un comportamiento probado de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado e incorpora como instrumentos del marco de integridad el “Código de Integridad”.

Que mediante Resolución No. SDH-000400 del 28 de junio de 2021, la Secretaría Distrital de Hacienda expidió el listado oficial de gestores y gestoras, posterior a la culminación de las fases de postulación voluntaria y validación de los nuevos gestores y la ratificación de quienes ya hacían parte del equipo.

Que a la gestora Consuelo Espinosa Guzman, se le dio por terminado el nombramiento provisional de la planta de empleados de la Secretaria Distrital de Hacienda a partir del 14 de enero del 2022, el gestor Diego Fernando Monroy Tuta, presentó renuncia a la entidad a partir del 03 de enero del 2022 y las gestoras Viviana Torrentes Javela y Luisa María de la Esperanza Domínguez Sánchez, expresaron su decisión de no continuar haciendo parte del equipo de gestores, mediante correos electrónicos del 30 de julio del 2021 y 15 de junio del presente año, respectivamente, dirigidos a la Subdirectora del Talento Humano.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario actualizar, el listado de equipo de gestores y gestoras de integridad de la Secretaría Distrital de Hacienda cuya misión es liderar y apoyar la implementación, sensibilización e interiorización de la gestión de integridad en la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Reconocer el listado oficial de Gestores y Gestoras de Integridad de la Secretaría Distrital de Hacienda, conformado por los(las) servidores(as) públicos(as) relacionados (as) a continuación:

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. SDH-000268
25 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se actualiza el listado oficial de Gestores y Gestoras de Integridad en la Secretaría Distrital de Hacienda”

No.	Nombre	Cédula
1	Aida Patricia Niño Mora	51.745.330
2	Alirio Carvajal	13.441.003
3	Álvaro Amórtegui Rodríguez	80.436.244
4	Angela Rocio Gonzalez Aguilar	40.031.040
5	Astrid Paola Parra Bejarano	40.333.692
6	Beverly Carolina Ramirez Triana	52.535.303
7	Blanca Cecilia Villamizar Contreras	63.364.155
8	Camila Andrea Vega Bejarano	1.018.419.764
9	Carlos Andres Bonilla Pretel	79.881.102
10	Carmen Cecilia Lozano Gutierrez	52.030.774
11	Carolina Rozo Riveros	52.965.059
12	Catalina Zafra Bayona	52.975.117
13	Diana Consuelo Blanco Garzon	52.094.087
14	Dora Patricia Lopez Gonzalez	52.160.289
15	Edgar Armando Gutierrez Torres	19.325.093
16	Gladys Ochoa Leal	60.342.855
17	Jaidy Saedith Vargas Fonseca	51.936.338
18	Jeimmy Alexandra Ayala Vargas	53.013.130
19	Jenny Del Socorro Rentería Santamaría	51.641.588
20	Jenny Lorena Forestieri Rojas	52.875.728
21	Jorge Eduardo Velandia Cristancho	79.553.625
22	Juan Gabriel Prieto Otavo	80.007.129
23	Juan Pablo Serrano Parra	1.010.205.332
24	Julio Alejandro Abril Tabares	79.979.936
25	Leidy Johanna Vásquez Corredor	1.073.509.978
26	Leonardo Arturo Pazos Galindo	79.374.245
27	Lina Maria del Pilar Fierro Losada	52.998.540
28	Luis Carlos Lozada Elizalde	1.019.022.687
29	Luz Jackeline Peña Bernal	52.053.071
30	Luz Karyme Baquero Orozco	40.216.335
31	Luz Stella Campillo Hernandez	31.579.665
32	Maria Cristina Cardenas Acosta	51.871.318
33	Maria Gladys Guzman Peña	20.796.089



RESOLUCION No. SDH-000268
25 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se actualiza el listado oficial de Gestores y Gestoras de Integridad en la Secretaría Distrital de Hacienda”

No.	Nombre	Cédula
34	Martha Rocio Sanchez Arce	39.538.031
35	Mery Cecilia Alvarado Rosas	51.832.547
36	Miguel Angel Quinche Chivata	79.106.415
37	Nancy Silva Rojas	55.060.384
38	Omar Enrique Forero Moreno	79.424.520
39	Paola Libreros Jimenez	66.681.735
40	Paulo Cesar Gomez Arcila	94.409.339
41	Ricardo Augusto Nieto Rodriguez	19.493.073
42	Rubén Dario Saenz Hernandez	79.114.693
43	Sandra Lucia Aldana Rojas	52.507.301
44	Victor Manuel Hernandez Herrera	79.359.620
45	Yohaira Milena Guerrero Urrego	52.196.451

Artículo 2º. Comunicar a través de la Subdirección del Talento Humano, mediante correo electrónico institucional, el contenido de la presente Resolución a los gestores y gestoras de integridad relacionados en el artículo primero.

Artículo 3º Además de lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Distrital 489 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 118 de 2018, el equipo de Gestores y Gestoras de Integridad de la Secretaría Distrital de Hacienda propenderá por la realización de las siguientes actividades:

1. Promover la articulación de los programas, proyectos y estrategias de integridad del Distrito Capital, con las iniciativas que a nivel interno desarrolle la Entidad, incluyendo la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
2. Proponer planes de acción para dinamizar la gestión de Integridad con el fin de que se incluyan como parte del Plan Estratégico de la entidad.

Artículo 4º. La Dirección de Gestión Corporativa a través de la Subdirección del Talento Humano acompañará y apoyará las diferentes actividades que promuevan los Gestores y las Gestoras de Integridad de la Secretaría Distrital de Hacienda o los grupos de trabajo para prácticas de Integridad, tendientes a fortalecer la Gestión de Integridad Hacendaria.



RESOLUCION No. SDH-000268
25 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se actualiza el listado oficial de Gestores y Gestoras de Integridad en la Secretaría Distrital de Hacienda”

Artículo 5º. El equipo de Gestores y Gestoras de Integridad se reunirá por lo menos una vez cada trimestre dentro de la vigencia, con el fin de coordinar las actividades inherentes a la gestión de integridad derivadas de las políticas definidas a nivel distrital y de las actividades internas organizadas por iniciativa de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 6º. Los Gestores y Gestoras de Integridad contarán con la disponibilidad para asistir a las reuniones que se convoquen, al igual que el tiempo requerido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para participar en las capacitaciones que desde allí se convoquen.

Artículo 7º. Todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Hacienda deberán participar de las actividades relativas a la Gestión de Integridad Hacendaria.

Artículo 8º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deja sin efecto la Resolución SDH-000400 del 28 de junio de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Diana Consuelo Blanco Garzón - Subsecretaria General Diego Armando Chitiva Sánchez- Director de Gestión Corporativa Leonardo Arturo Pazos Galindo – Director Jurídico	
Revisado por:	Edgar Andrés Chaparro – Contratista Subdirección del Talento Humano Lina Marcela Melo Rodríguez – Subdirectora del Talento Humano	
Proyectado por:	Alba Yamile Vera Cumaco – Profesional Subdirección del Talento Humano Aida Patricia Niño Mora – Gestora de Integridad	